



Cuarta Compañía
Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa

PRIMERA FECHA COMPETENCIA “COMANDANTE MARIO ALVEAR TORRES”.

PRESENTACIÓN

La Capitanía ha establecido como pilar fundamental la capacitación para el desarrollo técnico y profesional de nuestros voluntarios. Es por esto que, para nuestra primera fecha de competencia “Comandante Mario Alvear Torres” se ha dispuesto de un ejercicio “Haz-Mat” en instalaciones de nuestra compañía, con motivo de fomentar el desarrollo de la capacitación en materias relacionadas con nuestra especialidad y la aplicación de temáticas tratadas en Academias Teóricas previamente realizadas.

ALCANCE

Voluntarios de la Compañía distribuidos en 4 equipos según ODD. N° 89/2019.

OBJETIVOS GENERALES

Enmarcados el entrenamiento nuestra especialidad y en base a las características de los actos de servicio a los cuales acudimos frecuentemente dentro y fuera de nuestra jurisdicción, se han establecido los siguientes objetivos:

- Aplicar procedimientos de reconocimiento e identificación ante un escenario que involucre Materiales Peligrosos.
- Correcto uso de Guía de Respuesta a Emergencias u otras Fuentes de Información correspondientes a la especialidad.
- Adecuada determinación de zonas de seguridad.
- Adecuada determinación de niveles de protección.
- Interpretar información de equipo de monitoreo
- Correcto flujo radial y claridad en las instrucciones.
- Adecuado manejo de recursos y material disponible.



Cuarta Compañía
Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa

METODOLOGÍA

La compañía se encontrará dividida en 4 equipos, establecidos previamente según ODD N°89 del presente año. A cada equipo se le será asignado un horario en el cual deberá presentarse y desarrollar el ejercicio planteado. Cada equipo contará con 1 hora para el desarrollo del ejercicio y deberá presentarse 30 minutos antes de la hora citada con su respectivo jefe de Equipo.

El día miércoles 04 de septiembre, luego de finalizada la Sesión Ordinaria, serán entregados a los jefes de equipo las bases de la competencia, las cuales incluirán los ítems a evaluar en el desarrollo del ejercicio y los horarios designados. La entrega tendrá lugar en nuestro cuartel y será realizada por el Sr. Capitán o el Oficial que él determine.

La competencia se llevará a cabo en las dependencias de nuestro cuartel.

FECHA

Sábado 07 de Septiembre de 2019.

PUNTAJES Y EVALUACIÓN

| Ítem | Puntaje asignado | Puntaje obtenido |
|--|------------------|------------------|
| 1. Equipo realizo reconocimiento e identificación del Material Peligroso involucrado y un correcto análisis del escenario presentado | 12 pts. | |
| 2. Correcto uso de GRE u otra Fuente de Información especificada por el equipo. | 6 pts. | |
| 3. Equipo realizo correcta determinación en niveles de protección a utilizar. | 30 pts. | |
| 4. Interpretación de información de equipo de monitoreo | 24 pts. | |
| 5. Establecer SCI determinado en las Bases Generales | 12 pts. | |
| 6. Equipo realizo labores de atención primaria a personas involucradas. | 21 pts. | |
| 7. Equipo Realizo una correcta organización tanto del personal y del material disponible. | 12 pts. | |
| 8. Equipo determino correctamente el material menor a utilizar para el desarrollo de la emergencia | 15 pts. | |
| 9. Cumplimiento del tiempo asignado | 12 pts. | |
| 10. Equipo se presenta con el mínimo de personal determinado | 15 pts. | |



Cuarta Compañía
Cuerpo de Bomberos de Nuñoa

BASES GENERALES:

1. Cada equipo debe presentarse con al menos el 50% de sus integrantes. Si no se cumple este requisito el descuento del puntaje asignado en el punto número 9 de la tabla de evaluación será total (10 pts.), por lo tanto, no variará según la cantidad presentada.
2. El jefe de equipo será el encargado de presentarse a la hora asignada ante los jueces, debiendo entregar una nómina de los voluntarios con que se presenta el equipo, para efectos del punto número 9 de la tabla de evaluación.
3. Si el jefe de Equipo no pudiese presentarse el día de la competencia, deberá dar aviso 24 horas antes de la hora asignada, al Sr. Capitán. En caso de motivos de fuerza mayor el voluntario más antiguo del equipo deberá informar al Sr. Capitán.
4. En ambos casos descritos en el punto anterior, los jueces serán los encargados de designar al nuevo jefe de equipo. Si no se diera aviso alguno, al equipo no se le será asignado el puntaje que contempla el punto número 9 de la tabla de evaluación.
5. El inicio del ejercicio siempre será notificado por los jueces al Jefe de equipo, respetándose el horario asignado, a excepción de los casos de fuerza mayor o determinación voluntaria del equipo (especificado en el punto número 8 de las bases generales) se tenga que adelantar o atrasar, previo aviso. La finalización del ejercicio se registrará por lo estipulado en el punto número 11 de las bases generales).
6. En caso de que un equipo no haya ingresado a la zona designada a la hora determinada para el desarrollo del ejercicio, se entenderá iniciado de igual forma desde ese periodo de tiempo. Casos de fuerza mayor será informados a los jefes de equipo de manera oportuna y suspenderán el cómputo.



Cuarta Compañía
Cuerpo de Bomberos de Nuñoa

7. Cada equipo contara con 1 hora para el desarrollo del ejercicio, debiendo presentarse 30 minutos antes ante los jueces. Los 30 minutos previos podrán ser usados libremente por los equipos, sin poder sacar ninguna pieza de material menor de los Carros ni entrar a la zona de trabajo.
8. El equipo podrá iniciar el desarrollo del ejercicio antes del tiempo designado, pero este tiempo no se entenderá adicionado al tiempo disponible, sino que, solo determinará el inicio del cómputo de este (1 hora). Esta determinación deberá ser informada a los jueces previamente.
9. La incorporación de personal luego del inicio el ejercicio está permitido, teniendo como limitación que quienes se incorporen no se entenderán incluidos en la nómina presentada para el cumplimiento del punto número 9 de la tabla de evaluación y tampoco podrá quien se incorpore remplazar a quien este al mando.
10. El jefe de equipo estará a cargo del ejercicio, quien podrá contar solo con un ayudante o quien haga sus veces, para el desarrollo de este. El mando no puede ser delegado a otro miembro del equipo en el transcurso del tiempo ni previamente, a no ser que se den las situaciones de fuerza mayor antes descritas.
11. El Voluntario a Cargo del Ejercicio deberá informar a los jueces el término del trabajo del equipo, no pudiendo realizar ninguna labor adicional luego de esta notificación de finalización. El ejercicio se entenderá automáticamente finalizado al transcurrir el tiempo asignado (1 hora). No se entenderá incluido en el tiempo de trabajo las labores de repliegue de material ni guardado de este, tampoco se entenderá incluido el trabajo que debiese ser realizado por alguna institución externa (PDI, Carabineros, SML, entre otras).
12. Los jueces podrán detener el desarrollo del ejercicio, suspendiéndose el cómputo del tiempo solo en los casos que por la naturaleza de la detención sean necesarios.
13. Cada equipo deberá dejar limpio, ordenado y guardado el material utilizado.



Cuarta Compañía
Cuerpo de Bomberos de Nuñoa

14. Cada miembro del equipo como mínimo deberá estar uniformado a lo largo del ejercicio con uniforme estructural o de especialidad. Los voluntarios que no cuenten con uniforme deberán hacer envío al Sr. Capitán de una nómina que especifique cantidad y tallas de los uniformes solicitados. Esta nómina deberá ser enviada con un mínimo de 36 horas de anticipación. No serán facilitados uniformes a voluntarios que no hayan sido incluidos en dicha nómina y será considerado como falta por no uso de equipo de protección personal.
15. Solamente podrán estar presente en el desarrollo del ejercicio los jueces y miembros del equipo. Los miembros de otros equipos solo podrán encontrarse en las dependencias del cuartel que los jueces en el momento determinen.
16. La obtención del puntaje de cada ítem de la tabla de evaluación se registrará según tres posibilidades; Cumplimiento total (100% asignación de puntaje), Cumplimiento incompleto (50% asignación de puntaje) y Falta de cumplimiento (0% de asignación de puntaje).
17. Cada una de las faltas tendrán asignada el descuento de 5 puntos al total obtenido por cada equipo. Serán consideradas como faltas:
 - No uso del equipo de protección personal necesario para la labor realizada. Esta podrá ser la única falta que tenga doble penalización.
 - Maltrato o mal uso del material.
 - Presenciar el desarrollo del ejercicio de otro equipo o la presunción del intento de visualización de este.
 - Uso de garabatos o malos tratos, tanto a miembros del equipo como a los jueces.
 - Cualquier contravención a las bases generales o faltas que no sean penalizadas por el descuento de puntaje asignado en la tabla de evaluación.
18. La notificación del puntaje obtenido será realizada por el Sr. Capitán 72 horas posterior al día de realización de la Competencia. Será enviado vía correo electrónico a toda la Compañía y publicado en nuestra página Web.



Cuarta Compañía
Cuerpo de Bomberos de Nuñoa

19. Para el cumplimiento del punto número 5 de la tabla de evaluación, cada equipo deberá establecer el siguiente organigrama de SCI:

- a. Comandante del incidente (Jefe de Equipo).
- b. Oficial seguridad
- c. Oficial de enlace
- d. Jefe operaciones
- e. Jefe planificación
- f. Jefe logística
- g. Jefe finanzas

20. Cualquier Consulta o solicitud de aclaración de algún punto relacionado con las Bases Generales, deberá ser enviada antes del día viernes 06 de septiembre a las 22:00 hrs. Esta deberá ser enviada vía correo electrónico al Sr. Capitán, con copia a cada uno de los Tenientes y al resto de Jefes de Equipo.

CUA